



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. S 25/A 18/1

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-25/2018 de 10.04.2018, la Gerencia de Auditoría Interna efectuó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° O 4/O 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Operativa a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos por la gestión 2013", con un alcance por el período comprendido entre el 01.09.2017 al 17.04.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones (R.02) y (R.03) emitidas en el informe N° O 4/O 14 de 29.12.2014, referido a la Auditoría Operativa a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, que en su primer seguimiento reportado en informe N° S 31/A 17/1 de 04.09.2017, no fueron cumplidas.

El objeto constituyó el informe N° O 4/O 14 de 29.12.2014, referido a la: "Auditoría Operativa a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos (SAJU), dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) del Banco Central de Bolivia (BCB), al 31 de diciembre de 2013", el Formulario 2, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones (R.02) y (R.03), del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento al Informe N° O 4/O 14 de 29.12.2014, referido a la "Auditoría Operativa a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos por la gestión 2013", se concluye que las dos (2) recomendaciones (R.02) y (R.03), que en el primer seguimiento reportado en informe N° S 31/A 17/1 de 04.09.2017, no fueron cumplidas, en el período comprendido entre el 01.09.2017 al 17.04.2018, fueron cumplidas.

Por lo que se establece que las cuatro recomendaciones emitidas en el informe N° O 4/O 14 de 29.12.2014, fueron cumplidas.

La Paz, 7 de mayo de 2018

JNA/GMA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país